Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Viernes, 18 de Mayo de 2012 20:14

(FEREDE/MADRID, 18/05/2012) Tras la reciente sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo (TEDH) con relación al caso del pastor Francisco Manzanas, promovida por la Iglesia Evangélica Española (IEE), se abre una oportunidad para intentar, una vez más, conseguir el reconocimiento del derecho de los pastores evangélicos a los que no se les permitió cotizar a la Seguridad Social durante el ejercicio de su ministerio, es decir, con anterioridad al año 1999.

En su momento, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ferede) solicitó la aprobación de unas disposiciones transitorias análogas a las aprobadas para la Iglesia Católica, sin que se haya obtenido una respuesta positiva. Ahora, sentado este precedente jurídico abierto por el “caso Manzanas”, Ferede quiere intentarlo de nuevo. Por esta razón, dicha Federación acaba de difundir una comunicación a sus iglesias y entidades, de la que aquí nos hacemos eco, pidiendo la revisión de los listados facilitados en el pasado con las relaciones de afectados por esta situación.

Se sabe que algunos pastores o viudas que figuraban en las listas, han fallecido en los últimos años. También es posible que existan casos que no se hayan informado aún y de los que Ferede no tenga constancia.

En cualquier caso, Ferede pide ayuda para completar y actualizar dicha información **antes del próximo viernes 25 de mayo**
.

Para informar de las nuevas incorporaciones a la lista de afectados por esta situación, Ferede a diseñado un formulario en formato Word , que los lectores pueden descargar al pie de estas líneas.

Se aclara, obviamente, que solo pueden acogerse a esta solicitud los pastores que hayan ejercido su ministerio en iglesias pertenecientes a esta Federación.

Para cualquier consulta o información complementaria dirigirse a Conchi González, conchi.gonzalez@ferede.org
. Tlf. 91 381 04 02, extensión 2009.

>>Puede descargar el formulario citado pinchando AQUÍ .

Fuente: Ferede, ACTUALIDAD EVANGÉLICA